

RESOLUCION EXENTA: 9905
Santiago, 10 de septiembre de 2026

REF.: DA CURSO A SOLICITUD DE ANOTACIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE DEPÓSITO DE REGLAMENTOS INTERNOS.

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el artículo 3 número 4 del Decreto Ley N°3.538 de 1980 que crea la Comisión para el Mercado Financiero; en la Resolución Exenta N°1.329 de 2026 de este Servicio; y en el artículo 46 de la Ley que Regula la Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, contenida en el artículo primero de la Ley N°20.712.
2. Lo informado por **MBI ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.** en relación con la liquidación del fondo denominado **MBI DEUDA LATAM FONDO DE INVERSIÓN**, FM161043.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con los antecedentes que obran en poder de esta Comisión, al 06 de octubre de 2025, el fondo dejó de contar con activos, pasivos y patrimonio.

RESUELVO:

1. Dese curso a la anotación de liquidación por acuerdo de disolución anticipada en la inscripción correspondiente al fondo denominado **MBI DEUDA LATAM FONDO DE INVERSIÓN**, FM161043, administrado por **MBI ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.** en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos.
2. Notifíquese la presente Resolución a la Secretaría General de esta Comisión, para los fines que correspondan de conformidad a la ley.
3. Una vez practicada la respectiva anotación, los oficios y antecedentes acompañados a este Servicio por el interesado en esta materia—que hasta este momento no tuvieron esa calidad— pasarán a ser públicos, correspondiendo al nivel 0 del clasificador de información actualmente vigente en la política de manejo, clasificación, tratamiento y resguardo de la información del Servicio, aprobado por Resolución Exenta N°3.651 de 2025.

DSAFAI/DJLC WF N°3175831

Anótese, Comuníquese y Archívese.



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-9905-26-63179-F SGD: 2026090593455



Patricio Valenzuela Concha
Director General de Supervisión de Conducta de
Mercado

Por Orden del Consejo de la
Comisión para el Mercado Financiero



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-9905-26-63179-F SGD: 2026090593455